



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 258/2023

Bahía Blanca, 14 de junio de 2023

VISTO

La renuncia presentada por el docente Julián Arévalo al cargo de Ayudante A DS cumpliendo funciones en ABP de 1er año, del Área Clínica, de la carrera de Medicina, y aceptada según Resol DCS 206/2023.

La renuncia presentada por la docente Marilina Mascaró al cargo de Ayudante A DS cumpliendo funciones en ABP de 2do. año, del Área Clínica, de la carrera de Medicina, y aceptada según Resol DCS 216/2023.

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Concurso de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
2	Ayudante A (N° Planta 21027756) (N° Planta 21027913)	Simple	Clínica ABP	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Alejandro Cragno	Bioq. Mg. Marta del Valle
Méd. Julián Arévalo	Méd. Mg. Pedro Silberman
Méd. Mg. Verónica Grunfeld	Méd. Mg. Eugenia Esandi



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Mg. Christian Gatti

Veedor por el claustro de Estudiantes: Salomé Aguilera Moggia

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar. Agregar al expediente 1978/2023. Dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.